



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 23 de 2016
Julio 21 de 2016

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM VERIFICACIÓN DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	En representación asiste el docente Antonio Quintana
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones		X	
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)		X	
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaría Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

- 2. EN CONSIDERACIÓN:** Acta no. 19 del 23 de junio de 2016, acta 20 del 30 de junio de 2016, acta 21 del 7 de julio de 2016

RESPUESTA: Aprobada acta 19 del 23 de junio de 2016, continúan en consideración acta 20 del 30 de junio de 2016, acta 21 del 7 de julio de 2016



3. INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

En relación con la reforma Curricular, el señor decano informa que de manera informal en CA, el docente Nelson Forero lo invitó a presentar un informe sobre lo trabajado en este aspecto y por tal motivo requiere acopiar los documentos y memorias de las discusiones que registran las actas. Igualmente se le invitó a participar en la comisión de reforma universitaria, allí insistirá en los principios orientadores que se formularon con toda honestidad, es decir, entre otros aspectos, el tema de la *legitimidad, legalidad, y representatividad*, habla de la gestión que se hizo y se hace, extiende la invitación al coordinador de currículo, Yury Ferrer Franco para que lo acompañe en la presentación.

En el marco político hemos sido claros con los estudiantes, el tema de la reforma curricular es un problema político y nadie estará en disposición de decir que se cierren los registros calificados de los programas por no cumplir con los términos del MEN, estamos transitando una oportunidad de hacer la gestión curricular, una estructura en la época de la reproductividad técnica, práctico y emancipatorio, se trata de capitalizar todo el esfuerzo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente *Yury Ferrer Franco*, acepta acompañar al decano a la invitación para participar en la comisión y presentar informe de reforma curricular, resalta que el ejercicio de la Secretaría Académica fue muy juicioso para aportar la información que se necesita, *además de indicar que las actas recogen la discusión en relación al tema*, como información a proporcionar a la mesa.

Así mismo, el docente Yury hace un llamado a la reflexión en lo que tiene que ver con la estructura universitaria que tiene *relación*, a su vez, *con estos temas y las organizaciones estudiantiles; las reformas curriculares, ajustes y modificaciones operan desde unidades básicas que son los consejos curriculares, donde sí hay participación de los estudiantes, esa representatividad tiene que ver con la organización del movimiento estudiantil*, los alumnos *tienen asiento con voz y voto*, pareciera que se está reclamando una participación que ya está contemplada. Si en el seno del movimiento estudiantil no se reconocen, es otro asunto, *el lugar desde donde se hacen aportes es el lugar de los consejos*, si allí se dan las ausencias estudiantiles es por falta de organización, pues en ocasiones para tener representantes estudiantiles, en LEA por ejemplo, se tuvo en un momento que pasar por los salones para que eligieran, *le preocupa el tema de las elecciones en el marco de esa mesa*, que se desestabilicen los procesos que se han adelantado, le parece que hay una contradicción.

- La estudiante Natalia Hincapié, se pronuncia frente a la intervención del docente Yury Ferrer Franco, con moción de aclaración, expresando que es cuestión de interpretaciones, lo que se ha discutido en la mesa de negociación *son las decisiones del CSU, Vicerrectoría Académica, Acreditación*, porque sí quedó claro que los procesos que se han avanzado en reforma curricular no se les puede echar mano, es una claridad que está en la mesa de negociación, se ha hablado de los nuevos proyectos y facultades, es una propuesta de metodología y participación a proyección. No hay canal directo entre la mesa y el Consejo Académico, sugiere que el comunicado de este consejo se lleve como insumo *a la mesa para tener claros los procesos de la universidad*, a modo de comentario indica que los docentes constituyentes y trabajadores pueden hacer un llamado a espacios importantes para nutrir la mesa.



De igual forma, la representante estudiantil, Hincapié Osorio, resalta que en la resolución 014 de 19 de junio de 2016 del CSU están como un punto, los mecanismos de participación estudiantil en proyectos de reforma curricular, no están las modificaciones de cómo se toman las reformas en la facultades, la participación estudiantil en las reformas curriculares no es una bandera del paro estudiantil, en el momento empezamos a entenderlo con la claridad que se tiene; una vez se produzca la resolución de la licenciaturas por parte del MEN, no se puede derogar ni arriesgarse el programa, eso se clarificó en la facultades pero el detonante del paro es el acuerdo 01 de 2016 del CSU y el trabajo que se hizo en la constituyente.

Refiriéndose a la invitación que le han cursado de manera informal al señor decano para presentar lo desarrollado en reforma curricular en esta Facultad, le parece muy importante la invitación que se ha extendido, sin embargo, tiene incógnitas frente a cuál de las comisiones sería, toda vez que se conformaron tres comisiones, la comisión de reforma universitaria, la comisión de acreditación y la comisión institucional estudiantil, no conoce alguna comisión de reforma curricular, la idea es aportar en esos espacios. Sería muy positivo que asistan a la mesa de negociación, pues no hay necesidad de vernos como contrarios, no se está diciendo que lo que los estudiantes digan será la ley, solo quieren aportar y se busca “echar mano” de la participación.

- El docente Jhon Bello Chávez, señala que los términos en que ha terminado el paro le permite tener claridades, se tiene un Consejo Académico y Consejo Superior Universitario que no le hacen caso a los profesores que son a los que contratan para la Universidad. Pide que se emita una comunicación al CA y CSU, diciéndoles que se ha tenido la transversalidad correspondiente en las reformas de la Universidad, indicándoles lo que se ha hecho, pero que este consejo no emita ninguna comunicación ante las posibilidades que existan en la mesa de negociación frente a la reforma curricular, se deben salvar responsabilidades; lo que ha pasado es que el Consejo Superior Universitario toma unas decisiones que recaen sobre los funcionarios (profesores) de la Universidad, están ejerciendo la norma respecto de quienes contratan(r-020 de 2016), se sabe que el tema está en la mesa de negociación y que nosotros hemos hecho lo que nos corresponde en materia de reforma curricular, se sabe que dentro de las peticiones de los estudiantes está el punto de las reformas .

En relación al tema de la participación estudiantil, nadie se opone a que participen, le parece grave que le quieran “echar mano” a la Universidad en estos momentos, cree necesario votar la propuesta que se hace para enviar informe con las acciones que se han hecho en lo curricular, con eso si en la mesa de negociación se toma alguna decisión contraria los responsables serán los de la mesa de negociación, que tengan claro lo que se ha hecho y que no se le “eche mano”.

- La docente Pilar Infante Luna, en relación al comité de autoevaluación y acreditación, expresa que se trató el tema de la representación estudiantil, en todas las jornadas que se han hecho en los proyectos de LEBEI, PCLQ, LEBEM, han estado los estudiantes y también los egresados, sí hay participación y sí ha sido importante; el problema de la representatividad y de la participación es que realmente representen y que hagan luego un trabajo ante la comunidad sobre lo que se ha hecho.
- El señor decano, expresa que le parece la propuesta del docente Jhon Bello, es bueno girar el comunicado al consejo académico, haciendo visible la trazabilidad, que ha sido un trabajo cooperativo con el mismo, coordinadores y consejos curriculares, en el marco de legitimidad y la representación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Se tenía previsto para el 3 de mayo un evento académico con el Consejo Académico y Consejo de Facultad para *pensar el tema de la reforma curricular de la Universidad en general*, puesto que hemos dicho que la Universidad está abocada a una reforma de currículos. La reforma curricular es una lucha estudiantil y de profesores, es un propósito que tiene cuatro dimensiones fundamentales, política pedagógica, epistemológica y plan de estudios, no puede quedar en cualquier mano sino en una comunidad de sabios que puedan gestionar los currículos, no se trata de echarle mano a los proyectos curriculares, la sospecha es buena, no somos enemigos, somos del mismo bando.

En concordancia con lo anterior hace alusión cuando el día de la toma se tuvo *algo patético finalmente reunión de estudiantes que nada tenían que ver con el horizonte político, este decano escucha a los estudiantes y está comprometido con que se constituye el consejo estudiantil, el tema de la representatividad, etc.*, si hay algo que nos ha enseñado la política contemporánea es que la democracia de la participación es importante, pero también la democracia del compromiso, sería muy triste para los que nos hemos medido con esmero y esfuerzo que todo termine barajándose en otros escenarios, lo que sí es cierto es que tampoco se quiere una Universidad Distrital con currículos estandarizados, hay que tener un poco de diferenciación entre reformas curriculares de la Universidad.

RESPUESTA: a) Junto con el docente Yury Ferrer Franco, el señor decano, asistirán a la comisión para informar lo procedido en la reforma curricular de la Facultad, en el espacio en el que aun *formalmente no se le ha invitado*; b) *Elaborar comunicado al CA informando la trazabilidad de lo que se ha hecho en reforma curricular*, recordando que está en mora el evento académico de la hoja de ruta, comité de currículo de la universidad y actividades académicas en el marco de la contemporaneidad.

En relación con vinculación docente en el marco de la terminación del paro estudiantil, el señor decano indica que luego de la reunión con coordinadores y *de terminación del semestre esta Facultad no va a requerir dos semanas de vinculación docente más pero si se hará uso del tiempo*.

RESPUESTA: Registrado

Política de la Inclusión de la Facultad, señala que la profesora Mirian Glidis Borja, en un consejo del mes de junio hacía referencia al tema de la inclusión y en sesión del Consejo de Facultad anterior, con la profesora Olga Lucía León se redunda en la *necesidad de una política que se construye sobre los equipos que están sobre el campo*, se pretende efectuar una reunión con recursos físicos, el ingeniero a cargo de la sede, para hablar de infraestructura y el tema de la discapacidad y a partir de allí se pueda arrancar con la política de inclusión de la Facultad. Al respecto, la docente Mirian Glidis Borja, indica que hay un colegio de sordos y que sería bueno que les demos la oportunidad de conocer la Facultad y la Universidad.

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Concursos públicos docentes de planta y vinculación especial, el señor decano en el Consejo Académico dedicó tiempo *al acuerdo de apertura de los concursos públicos*, trabajo que contó con aportes de los demás decanos y de este consejo, se escucharon las observaciones y se aprobaron, esperamos que el resultado sea que surja Una directriz bastante mejorada en relación con el acuerdo 07 de 2005 del CA; ahora bien, en relación al primer proyecto de acuerdo de **VINCULACIÓN OCASIONAL A 11 MESES**, se empezó un debate pero es un acuerdo muy pesado de sacar adelante; por ese motivo se decidió proceder de la misma manera que con el tema de concursos públicos para docentes de planta y se dispone la propuestas para que todos los consejo de facultad la estudien y hagan aportes, sugiere designar comisión.

RESPUESTA: a) Designar a los docentes Jhon Bello, Tomas Sánchez, Mario Montoya para la revisión del prospecto de vinculación especial a 11 meses.

En relación con los trámites de Comisión de estudio y año sabático, de conformidad con lo informado por Alvaro Camargo, es necesario que el docente Jhon Bello Chaves, quien se postuló a comisión, se declare impedido. Al respecto el señor decano indica que *una cosa es que se declare impedido y otra es salirse*. Comenta, entre otros, que al decano de la ASAB se le devolvió la comisión de estudios dado que él mismo firmó el acta en donde se trató el tema y eso no se puede, hay un problema según la norma de “conflicto de intereses”. Con respecto al año sabático del profesor Jorge Orlando Lurduy Ortegón en donde en calidad de presidente del consejo curricular firmó el aval y el acta también fue devuelto para reiniciar trámites. Hace énfasis en los tres puntos que aunque se le han pedido formalmente, se le requirieron por intermedio de Alvaro Camargo:

- a) Que se evalúe y se envíe el tema de los cupos disponibles para formación postgradual en la Facultad, a la luz de las indicaciones, incorporando el análisis en lo académico (*según la fórmula y en lo financiero* trabajo que ha adelantado ya la secretaría académica).
- b) Hacer un plan financiero, porque los años sabáticos y comisión de estudios *aunque son un tema de derechos*, requieren el soporte financiero durante las ausencias de los docentes. .
- c) Revisar el tema del acta en el Consejo de Facultad para el caso de la comisión de estudios del profesor Jhon Bello.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, aclara que aunque él se retiró del recinto, el primer grado de responsabilidad es de él por cuanto, a la lectura de las actas, en el punto de la comisión de estudios no quedó registrada la declaratoria de inhabilidad, como tampoco lo notaron los demás miembros del consejo, cree que para su caso le aplicarán lo correspondiente por “*conflicto de intereses*” y la comisión será rechazada, aclara que él no se salió de la sesión *sin ninguna intención*.

En este punto, agrega y cuestiona *¿cómo va a soportar la facultad presupuestalmente las nueve salidas a comisión?*, el problema no es en términos de lo presupuestal para los que salen de comisión, sino que es de presupuesto para quienes reemplazan a esos docentes.

Acto seguido, manifestando que está impedido para participar de la discusión sobre lo actuado por el CF en este proceso sobre este punto, se retira de la sesión, el docente Jhon bello quiere incurrir en conflicto de intereses, según lo preceptuado por la Ley 734 código de *procedimiento administrativo*.



Finalmente, una vez interrogada por el decano sobre lo desarrollado en los distintos aspectos que ha planteado, la Secretaria Académica señala:

Definidas las áreas estratégicas de formación postgradual por este organismo, a las cuales se circunscriben los aspirantes a cursar estudios doctorales, tenemos adelantado **un plan de capacitación anual** que se actualiza año por año, donde se informa **puntualmente el desarrollo de los doctorados desde el año 2010 hasta su estado actual**, el número de **cupos disponibles que tiene nuestra facultad**. La fórmula busca resultados a *partir de tiempos completos equivalentes – TCE (es decir, el plan de trabajo docente medido en horas lectivas, investigación y extensión etc.)*; aunque hace falta en esta parte, una mayor articulación con la gestión de decanatura para precisar horas del docente en otras actividades.

De acuerdo con el estudio registrado en el plan de capacitación para el 2016-1, de **240.025** tiempos completos equivalentes (TCE), corresponde asumir el **15 %** para la Facultad de Ciencias y Educación (*Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007-CSU– artículo 4to.*). Este porcentaje equivale a **36.0** tiempos completos equivalentes en la Facultad, **de los cuales hay 18 cupos ocupados (16 docentes en comisión externa y 2 docentes en comisión (semi-presencial))**. De lo anterior se deduce que a la fecha, hay **18 cupos equivalentes libres en la Facultad**. A julio de 2016 se concluye igualmente, que de un total de 35 docentes que se han apoyado desde el año 2010, 17 profesores reingresaron pero tienen pendiente otras responsabilidades para cerrar contrato y 18 docentes se encuentran desarrollando su comisión. Así mismo, se concluye que del total de doctorantes apoyados desde el año 2010, **28 docentes se clasifican en comisión externa y 7 en comisión semipresencial**.

La convocatoria del presente año arrojó como resultado que 8 profesores superaron el puntaje de evaluación de 65 puntos exigidos como mínimo y en consecuencia se recomendaron ante el Consejo Académico 6 docentes porque 2 de ellos no tenían carta de aceptación de la Universidad; se suman para esta vigencia: **a)** un docente que habiendo realizado el proceso en el año 2014, tenía pendiente la carta de aceptación de la universidad a cursar y solo hasta el presente año la adjuntó; **b)** adicionalmente hay en trámite otra docente con beca internacional. Con los anteriores datos será necesario que Carlos Lamprea de decanatura haga la proyección en términos presupuestales.

En cuanto a lo actuado frente a la comisión de estudios del docente Jhon bello, entre otras y la correspondencia con las actas, indica que de conformidad con el contenido del Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario, en la sesión No.01 de enero 28 de 2016 el Consejo de Facultad decidió "(...) **a)** abrir la convocatoria de Doctorantes para la presente vigencia y publicarla por los medios más expeditos **b)** Designar comisión **integrada por los docentes Jorge David Sánchez, Tomas Sánchez Amaya y Lyda Mojica Ríos, quienes evaluarán los soportes documentales y producirán evaluación de conformidad con los factores que determina el Acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario para la continuidad de este proceso (...)** La comisión **no objetó la designación de tal forma que de plano excluyó los demás integrantes del Consejo de Facultad. Adicionalmente a la designación, este Consejo direccionó la tarea a trabajar en el marco de lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario según acuerdo 09 y determinó la continuidad del proceso(...)**; se aclara que para la fecha de la sesión no se había inscrito ningún aspirante a formación postgradual porque apenas se autorizaba la apertura de la convocatoria. En aquella sesión el docente Jhon no se declaró impedido y, a juicio de esta secretaria, no tendría por qué hacerlo por cuanto primero no fue incluido en la comisión y segundo ni siquiera se había iniciado el proceso de convocatoria para aspirantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Pasados los tres (3) meses de la convocatoria, **la comisión evaluadora se reunió en tiempo extra y fuera de plenaria** y ejecutó el trabajo de evaluación siguiendo lo direccionado por el Consejo de Facultad y la ruta por factores, establecida por el Consejo Superior Universitario, según lo dispuesto en el artículo 14 del acuerdo 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Lo hizo con apoyo logístico de la secretaría académica. Como quiera que en el transcurso del tiempo de trabajo de la comisión, el docente Jorge David Sánchez quien actuaba en representación de los coordinadores de postgrado ante el Consejo de Facultad se retira de dicha representación, fue reemplazado por el docente José Benedicto Novoa Patiño.

En la sesión No.12 de abril 21 de 2016 de Consejo de Facultad, la docente Lyda Mojica Ríos informa a la plenaria que "(...) **junto con los docentes Tomás Sánchez Amaya y José Benedicto Novoa Patiño se realizó un trabajo de evaluación de las carpetas de los aspirantes a estudios de formación postgradual- 2016, inclusive solicitándole a los aspirantes algunos documentos mínimos que se necesitaban, informa que luego de dos insistencias se trabajó finalmente con lo que se tenía; se evaluaron 9 carpetas de los cuales 7 casos superaron el puntaje, un caso se envió al Consejo Académico dado que ya había surtido el proceso y tenía que actualizar la información, hay dos docentes que presentaron la postulación pero en este caso aún no han sido admitidos, ya se están preparando para ser enviados al Consejo Académico (...)**" (resaltados fuera de texto). En el anterior contexto, se recomendaron ante el Consejo Académico los aspirantes que superaron el puntaje de sesenta y cinco (65) puntos conforme a lo indicado en el artículo 15 del acuerdo 09 de 2007 del CSU que en lo pertinente indica "(...) Se considerará por parte del Consejo Académico un puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos para que la solicitud sea recomendada positivamente al Consejo Superior (...)". Aunque en esta acta (No. 12) no quedó explicitado, se aclara que en el momento del informe rendido por la comisión, el docente JHON HELVER BELLO CHAVEZ se retiró de la sesión por considerar que estaba inhabilitado para participar en el punto. Sin embargo, el docente no fue tan explícito, por esa razón no se registró en el acta pero damos fe que sí se retiró y habló de la inhabilidad en voz baja. El problema es también que durante el tiempo de lectura del acta 12, el docente no reclamó sobre el punto, recordamos que conforme los lineamientos de este organismo, las actas duran 15 días en consideración, luego se les envía un correo para recordar aportes y finalmente se les avisa que se van a publicar. Es muy importante que lean los contenidos de las actas y los retroalimenten, por cuanto, éstas son aprobadas y de responsabilidad de los consejeros.

Independientemente de lo anterior, es evidente que la comisión designada *cumplió la tarea encomendada por el Consejo de Facultad, a la luz de lo normado y que los aspirantes, de conformidad con los documentos presentados como soporte, por sí solos superaron los puntajes establecidos según la ruta de procedimiento establecido por el Consejo Superior Universitario* y que el Consejo de Facultad apegado a la normatividad, en desarrollo del acta 12 simplemente respetó el informe y el puntaje y recomendó ante organismos superiores competentes tal y como así lo expresó de la siguiente forma: "(...) *previo cumplimiento de requisitos documentales e inscripción en la convocatoria 2016, procedió a evaluar según los factores y criterios establecidos en el artículo 14 del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007, expedido por el Consejo Superior Universitario, proceso que arrojó los siguientes resultados (...)*".

En relación con el año sabático de Orlando Lurduy. El asunto es que como lo dijo el señor decano, el docente firmó el acta y el aval, aun siendo coordinador y presidente del Consejo Curricular. Sin embargo a juicio de esta secretaría, cree que el consejo académico lo negará por esa razón el trámite de año sabático y lo que procedería, de ser así, es que sea necesario repetir el procedimiento y para ello, según lo indicado con anterioridad por el decano, ya se requirió al profesor Duván que haga el nuevo estudio y reinicie los trámites, considerando que actualmente coordina la maestría.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: Registrada la información se aprueba **a)** para las comisiones de estudios doctorales, enviar el plan de capacitación a Consejo Académico y anexar las áreas estratégicas, el informe financiero y los resultados de la convocatoria del presente año; **b)** Para el caso del docente Jhon, además de precisar que en la presente discusión se declaró inhabilitado y se salió del recinto, de conformidad con lo explicado por la secretaria del consejo de facultad, enviar informe al CSU sobre lo actuado en las dos actas por parte de este consejo y aclarar que al salirse de la sesión 12, el docente Jhon Bello, declaraba su inhabilidad para participar en el punto. **c)** Una vez el docente Duván envíe el aval de la propuesta de trabajo de Orlando Lurdúy para el año sabático, enviar el mismo al CSU.

EVALUACIÓN CARPETA COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCENTE ELIANA GARZÓN DUARTE

El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que la docente Eliana Garzón duarte ha remitido la carta de aceptación de la universidad, que le hacía falta para poder hacer la evaluación, y avalar la solicitud para continuar con los tramites, es de aclarar que la docente se va becada a la universidad de destino lo cual no la exime de presentarse a la convocatoria.

RESPUESTA: se designa a los docentes Tomás Sánchez y Lyda Mojica, para que evalúen los documentos de la docente Eliana y si supera el puntaje conforme a lo establecido en el acuerdo 09 de 2007 del CSU, remitir con recomendación al CA y CSU.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- **ASPIRANTES A GRADO QUE NO SE INSCRIBIERON DENTRO DE LOS TÉRMINOS (JULIO 8 AL 17 DE 2016)**

Teniendo en cuenta que se sacó el nuevo cronograma de grados, cuya etapa de inscripción ya se cerró (del 8 de julio hasta el domingo 17) pero siguen presentándose muchos aspirantes pidiendo grado por ventanilla, solicita autorización del consejo para que se abra nuevamente el aplicativo hasta el próximo domingo 24 de julio y entrega de documentos para formalizar, hasta el día 25 de julio. Esta posibilidad beneficiará a varios estudiantes.

RESPUESTA: Aprobada la apertura del sistema cóndor hasta el domingo 24 de julio, para efectos de inscripción para la ceremonia de grado del mes de septiembre, entregar documentos como máximo el lunes 25. Incorporar todos los requerimientos para no hacer excepciones por ventanilla o grados privados. Publicitar y socializar esta información por los medios más expeditos.

- **RECIBOS EXTEMPORÁNEOS DE MATRÍCULA 2016-1**

Indica que se han presentado varias solicitudes de expedición de recibos de pago para el periodo académico 2016-1, aclarando que el paro no afectó los tiempos de este proceso, dado que estos debían ser cancelados al principio de semestre

RESPUESTA: Aprobar únicamente los recibos de pago de los estudiantes que han terminado asignaturas y los que tengan que presentar examen saber pro.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 PRESENTACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA PCLQ, LEBEI Y LEBEM

El señor decano, indica que esta presentación en el marco de la reforma curricular, la docente Pilar Infante Luna, complementado indica que mencionados proyectos curriculares harán una presentación muy concreta del plan de estudios y práctica a lo largo del plan de estudios de los diferentes espacios académicos, no solo en el marco de las modificaciones de las licenciaturas.

LICENCIATURA EN QUÍMICA: realiza la presentación la coordinadora Liz Mayolí Muñoz Albarracín (presentación adjunta. Anexo 1)

Apartes: En miras del registro calificado, es vital que esta propuesta se le dé curso para dar aval a la visita de pares al margen de la normatividad del MEN, esta propuesta se ha socializado en eventos con profesores, estudiantes dando oportunidad a las discusiones las cuales se recogen en los componentes disciplinar y profesional, es decir, que se ha llegado a un consenso. El número de créditos de 160 pasan a **151 créditos** según las disposiciones del MEN donde se armonizan los campos y no se desconoce la trayectoria, se dieron a la tarea de pensar los núcleos problémicos de los semestres para poder entender cómo se articulaban todos los saberes específicos, disciplinares, profesionales. Es la forma que se ha pensado la reforma curricular hasta 9 semestres ningún semestre excede los 18 créditos y se cumple con la propuesta que se ha querido cada componente el número de créditos.

Práctica profesional Docente: Relación directa entre la didáctica de la química con el campo profesional, se estableció el componente desde la didáctica de la química articulado a su vez con el desarrollo de la práctica profesional docente que iniciaría en el segundo semestre, **las prácticas de inversión en la escuela se apoyan en la fundamentación didáctica de los cursos**, también será el desarrollo de la práctica 1 y 2. Las primeras prácticas se llaman laboratorios de acercamiento y diagnóstico y en esas no es tan intensivo el acercamiento a la escuela, a medida que se avanza en la práctica el *número de créditos empieza a aumentar y el acercamiento es mayor*. La última de práctica de inmersión estaba en 8 créditos lo que se hace inviable porque daban *18 horas de contratación docente* se evaluaron hasta 16 horas el trabajo autónomo no la asumen como trabajo con la escuela, el trabajo autónomo se desarrolla en la escuela práctica 100% en la institución 8 y 9 semestre lo único que trabajan es trabajo de grado y práctica docente.

Concepción de la práctica, a todas las concepciones experiencia proyectos de investigación que se desarrollan en el transcurso, pero que se concluyen con dos eventos al año mitad de año experiencias y final simposio. No de estudiante por docente en la práctica profesional, el trabajo en la escuela, se tiene dos estudiantes por hora se ve que aun así el trabajo es un poco difícil en institucionales donde reciben poco estudiantes.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS: realiza la presentación la **coordinadora** Yolanda Samaca Bohórquez, la docente Eliana Garzón y el estudiante Josué Forero (presentación adjunta anexo 2)

Apartes: Realizan la presentación del plan de estudios de la carrera: “lenguas extranjeras, indica que en general es de 10 semestres académicos, se trabajó con base en la autoevaluación en línea, encuestas en línea, jornadas de trabajo con docentes de LEBEI y algunos voceros estudiantiles, la propuesta es de **153 créditos** reducido de 171.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Practica pedagógica: campo pedagógico. por campos de formación, campo pedagógico 50 créditos que incluye espacios académicos con fundamentación pedagógica y práctica indica que acogieron las sugerencias de la oficina de autoevaluación y acreditación FCE y currículo, los espacios académicos, son espacios de acercamientos a la escuela de manera gradual.

Etapa de fundamentación: 5to semestre, reflexiva la relación de horas, indica que se tenía en la práctica de observación en 4to semestre con 3 créditos y 9 horas de trabajo semanal, ahora 4 horas de trabajo del profesor y se le subió al trabajo autónomo, la etapa de profundización son de los estudiantes diseño curricular y metodología en primaria y se hicieron cambios de 6 a 8 trabajo con el docente y 12 horas de trabajo autónomo.

Las practicas docentes pasan a un apoyo muy grande y tener un seminario de evaluación que tiene 2 créditos, 4 horas, práctica de pedagógica lineal, *institución educativa tiene 10 créditos para el estudiante 12 horas del trabajo presencial con el docente y 12 horas de trabajo autónomo del estudiante*, donde no se ve afectada la contratación de los maestros, el campo investigativo directamente 6to semestre, con apoyo de los docentes en el campo investigativo, trabajo de grado 1 que está en noveno semestre.

Pregunta en ese momento los estudiantes tienen créditos pero los docentes no tienen horas lectivas, ¿se va a mantener o como va ser eso?, porque hay varias opciones se puede mantener pero si se reduce.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS: realiza la presentación de las modificaciones de registro calificado la docente Deisy Narváez, en este sentido se hace la presentación de la práctica pedagógica en propuesta curricular de Licenciatura en Matemáticas LEMA (presentación adjunta. Anexo 3)

Concepción de la práctica pedagógica a lo largo del plan de estudios. La conceptualización de la práctica pedagógica se centra en la actuación.

- Conjuga concebir la pedagogía como práctica configuradora de su objeto: la educación.
- Refiere toda actividad de las agrupaciones y sujetos que tienen la intención explícita de promover la incorporación de un otro a una configuración social dada.
- En ella, los sujetos reconocen al otro como entidad intencional cuya identidad es un complejo dinámico que puede elaborar identificación o rechazo así como propósitos de ser o no ser, de pertenecer o no, como miembro de pleno derecho o no, a la configuración social objetivo de incorporación.

Práctica pedagógica y Práctica docente. La práctica docente es una forma de la práctica pedagógica que relaciona prácticas de enseñar con prácticas de aprendizaje; alguien aprende algo que dinamiza su identidad debido a que otro le enseña.

- Mientras que en otra forma de la práctica pedagógica, que este proyecto también acoge, se refiere a las actividades realizadas por estudiantes para profesor o por profesores en contornos colindantes pero no necesariamente escolares o ubicables en las periferias de la escuela. La realización sistemática de estas actividades hacen parte y generan conocimiento del profesor.

La práctica pedagógica. *Didáctica de la Aritmética I* en primer semestre.



- *Practica Pedagógica: Profesión Docente y Educación Matemática* en primer semestre.
- *Investigación en el Aula I* (segundo semestre)
- *Investigación en el Aula II* en tercer semestre
- *Practica Pedagógica: Sociedad y Escuela* (tercer semestre)
- *Practica Pedagógica: Ambientes y Mediaciones. El Aula* (cuarto semestre)
- *Practica Pedagógica: Convivencia Escolar* (sexto semestre)

La Práctica Docente. Se desarrolla particularmente en espacios del núcleo problemático / temático de práctica de aula, en los espacios de:

- Práctica Intermedia de cuarto a séptimo semestre
- Práctica intensiva en noveno semestre
- Práctica en diversidad en octavo semestre.
- Además de los énfasis de las prácticas intermedias, existen varios tipos de prácticas dependiendo el proceso de acompañamiento del docente, representado por nodos

Distribución de horas de trabajo de cada uno de los espacios de práctica.
Práctica Intermedia I, II, III y IV (4 créditos cada una)

CONSIDERACIONES GENERALES:

Apreciaciones académicas desde la perspectiva de la coordinación de autoevaluación y acreditación, docente Pilar Infante:

LICENCIATURA EN QUÍMICA. Indica que ha sido un proceso de acompañamiento más directo, les toma por sorpresa los ajustes que sugieren, considera que el plan de ajustes es interesante pero también es claro que se hicieron esfuerzos *es claro que una disminución del número de créditos en el programa y un semestre menos da mucha flexibilidad*, indicando que no fue un proceso sencillo, lograron acuerdos interesantes. Desde la perspectiva de acreditación el documento está completo para subir a la planta SACES MEN, por lo anterior la oficina de autoevaluación y acreditación FCE tiene visto bueno.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS. Les ha tocado duro han empezado con un acuerdo con distribución de horas de práctica de 10, 10, 10, posteriormente, hicieron un ajuste interesante con esos aspectos, fue un documento completo, en el camino se ajustó con lo que se necesita para Subirlo a la plataforma SACES MEN, el consejo curricular se reunió para presentar los ajustes, De acuerdo con lo anterior cumple con los requisitos que se requieren y desde autoevaluación y acreditación, cuenta con el visto bueno.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS. Indica que el proyecto que se mantuvo fiel a su idea pese a la reducción de créditos, señala que los anexos están bien y que los cambios fueron mínimos. Sin embargo considero necesario revisar, en los espacios de práctica de los últimos semestres, el número de horas de trabajo directo y colaborativo con relación al trabajo autónomo y el número de estudiantes por docente De acuerdo con estas apreciaciones una vez realizados estos últimos ajustes considero que los documentos pueden cursar en el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Lyda Mojica Rios, señala que el compromiso de la universidad con las prácticas y pasantías en un carácter regional e internacional y se constituye en una pregunta para los presentes, le da la impresión que es una apuesta de currículo lineal, pregunta *¿existen prerequisites o no necesariamente?*, en cuanto a los espacios de vinculación de proyectos transversales de la Facultad, en términos de lo que se quiere hacer con las instituciones el vínculo con la realidad que ha de intervenir, si hay un ejercicio de vínculos con las problemáticas es probable que este en el documento, hay varias maneras de hacer alusión que pasa en los semestres, explicitar en términos de convenios que es lo que se quiere, innovaciones, inversión, significar la manera como se está representado.

Propone una comunicación de divulgación, le parece que las prácticas le ponen un reto al Consejo de Facultad que reclamen cosas más allá de la voluntad política, dinero y pensar en irnos posicionando como Facultad mínimamente para la ciudad región, pregunta si el aspecto de la práctica solo se suscribe al aula, cuando hay unas demandas en otras instituciones.

- La docente Lyda Mojica Rios, señala que el compromiso de la universidad con las prácticas y pasantías en un carácter regional e internacional y se constituye en una pregunta para los presentes, le da la impresión que es una apuesta de currículo lineal, pregunta *¿existen prerequisites o no necesariamente?*, en cuanto a los espacios de vinculación de proyectos transversales de la Facultad, en términos de lo que se quiere hacer con las instituciones el vínculo con la realidad que ha de intervenir, si hay un ejercicio de vínculos con las problemáticas es probable que este en el documento, hay varias maneras de hacer alusión que pasa en los semestres, explicitar en términos de convenios que es lo que se quiere, innovaciones, inversión, significar la manera como se está representado.

Propone una comunicación de divulgación, le parece que las prácticas le ponen un reto al Consejo de Facultad que reclamen cosas más allá de la voluntad política, dinero y pensar en irnos posicionando como Facultad mínimamente para la ciudad región, pregunta si el aspecto de la práctica solo se suscribe al aula, cuando hay unas demandas en otras instituciones.

Finalmente, la docente Lyda Mojica frente, señala que lo que va a suceder en los últimos semestres, sirviéndose de esa interacción de LEBEM, significa que esos últimos semestres demandan un acompañamiento fuerte pero si los estudiantes no se gradúan es porque la práctica no esté ligado con su trabajo investigativo.

Apreciaciones académicas desde la perspectiva de la coordinación de Currículo.
Docente Yury Ferrer Franco:

Indica que el trabajo en los proyectos curriculares que han avanzado, se ha hecho con seriedad, realizar el proceso con los acompañamientos y sugerencias desde las dependencias competentes evita muchos contratiempos, hay un poco de tensiones porque parecería que se hacen requerimientos por hacer.

La **LEBEI**, han logrado armonizar la resolución, el proyecto de facultad con sus tradiciones ha respondido a la comunidad claramente, ellos han declarado la representación estudiantil en el consejo, propuestas que han partido desde las orientaciones que se han dado, antes que el Consejo de Facultad elaborara los lineamientos, se hizo la consulta a los proyectos curriculares, quienes hicieron unos debates y unos aportes cuando se propone el rango de 140 a 160 créditos, esto sale de la consulta a los proyectos curriculares.



Saluda la celeridad con la que se hicieron los ajustes razonando con las conveniencias, destaca que en este momento, el tema de prácticas tiene dos niveles, la generación de unos insumos que debe plantear y otro la proyección de la práctica en las mallas curriculares, deposita en el Consejo de Facultad y en el decano aprobar las dinámicas de la práctica, en términos administrativos, no se han desbordado en cuestiones de la práctica, todos se han ajustado en lo que es viable, aclara que no es que autoriza que no se desborde en lo que no es factible la autonomía hay que aprovecharla en términos de lo que es factible. La trayectoria de la práctica va perdiendo estudiantes conforme avanza, tenemos que aprovechar en lecciones aprendidas y eso se seguirá haciendo.

Destaca la utilidad de la presentación de los proyectos curriculares para tomar decisiones en aspectos de orden general y la Facultad debe trazar política, frente a la intervención de la docente Lyda Mojica, *un convenio relación de doble vía, tiene que ver con las expectativas que tenemos vinculados a los contextos y vinculados a los perfiles que tenemos que consolidar.*

- La docente Deisy Narváez, indica que la propuesta de práctica intensiva es a raíz de la participación de los estudiantes y profesores, todo el trabajo se veía reflejado en el número de créditos que se tenía y se tomó la propuesta, pues consideran que sería bueno que los estudiantes en este nivel no estuvieran solos.
- La docente Mirian Glidis Borja, en relación a la formación de los estudiantes para la diversidad celebra ver en el pensum presentado por LEBEM una práctica de diversidad tiene sentido porque ha sido un proyecto curricular con el que se ha trabajado y se es consciente del trabajo que se tiene desde el NEEs, se ha apoyado el trabajo que se hace, también con LEBEHLC y LPI, en el documento el comité de currículo hizo un ejercicio de acompañamiento constante, en función de pensar esas transformación es del currículo, quisiera poner la posibilidad de tener practicas ya establecidas con población diversas si LEBEM ya lo tiene en el pensum.

Indica que se podría tener un proyecto de prácticas porque se recibe permanentemente demandas a la presencia de otros proyecto curriculares, es una buena oportunidad para que los proyectos curriculares los asuman, formación para atender la población con necesidades educativas especiales lo cual, complementan la formación de los estudiantes. La reforma curricular, el tema de la flexibilidad requiere de investigación y acompañamiento permanente.

- El docente Antonio Quintana, indica que LEBEI habla de materiales/ mediaciones con las aulas tecnología, se presentaron tres componentes iniciales, no sabe si se mantiene ese espacio y si en las propuesta el componente se mantuvo.
- El docente Luis Eduardo Peña, quien acompaña a la coordinadora de PCLQ, indica que le parece importante resaltar que en el caso particular de PCLQ, el material que se presentó es el resultado de los debates con la participación de los profesores.
- La docente Yolanda Samacá Bohórquez, se tiene una práctica para la diversidad y la idea es empezar hacer diálogo con los estudiantes, 137 créditos obligatorios y 16 generales, para que los estudiantes tengan esas opciones cuentan con el número de créditos de los espacios transversales y segunda lengua cree que es importante entender el aporte de las cátedras trasversales.



- La docente Liz Muñoz Albarracín, con respecto a NEEs se quiere asumir el reto de que los estudiantes en práctica empiecen a desarrollarlo, pero también se necesita formación en ese ámbito, cree que da una base para pensar una práctica docente, inversión demanda trabajo desarrolla seminario proyectos de innovación al final.
- El señor decano, para LEBEM sin importar el número de créditos es un proceso bajo un modelo pedagógico muy bien definido donde los últimos semestres están bien dirigidos, es donde más tiempo ubicará allí para acompañar a los estudiantes no en el número de créditos pero lo que ve es un acompañamiento y al final en la intensiva el profesor está presente todo el tiempo. Cree que es una oportunidad para la facultad para capitalizar 16 años de reconocimiento académico y ver la regulación jurídica, no se puede hacer el trabajo por fuera de esto.

Una vez se retiran los expositores algunos consejeros, Jhon Bello, decano, Mirian Glidis Borja revisan las mallas y sugieren, para algunos casos ajustes, especialmente en *Licenciatura* en Química por la mayoritaria asignación de tiempo al trabajo directo versus la escasa evidencia de trabajo autónomo, en espacios disciplinares, aspectos que según el docente se contravienen con las disposiciones normativas.

Análisis: a) Para el caso de química indicar al consejo curricular que existe armonización y correspondencia entre los ajustes curriculares y lo definido por el documento Proyecto Educativo de Facultad; Las prácticas docentes cumplen con los lineamientos y orientaciones. **Sin embargo**, después del análisis holístico del plan de estudios, es importante obtener información frente a los argumentos académicos que justifican las horas presenciales de algunos espacios académicos y cómo se equilibran las mismas con el trabajo autónomo del estudiante en términos de la relación *contenido versus proceso de formación*; es decir, cuál es la participación del estudiante en los distintos espacios académicos de conformidad con su proceso de formación. En consecuencia, este organismo solicita revisar la distribución de créditos de los espacios académicos disciplinares que la malla de su proyecto curricular contempla y que no dialogan con el precepto normativo indicado en el decreto 1295 del 20 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional que a la letra dice "(...) Para los efectos de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado (...)" (Resaltado es nuestro). En este contexto se hace necesario mantener la proporción entre trabajo directo (TD), trabajo cooperativo (TC) y trabajo autónomo (TA) para no desbordar la lógica matemática planteada anteriormente y armonizarla con el artículo 13 del mismo decreto "(...) Número de créditos de la actividad académica.- El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje (...)", que para el caso particular de la Universidad sería: 48 horas semestrales dividido en 16 semanas de clase conducen a tres (3) horas semanales de clase (cuya representación sería por ejemplo, TD:1, TC:1 y TA:1). Una vez informen al respecto se procesará el aval. b) LEBEM, esperar que la docente pilar revise el último documento con los ajustes que se requieran y enviar con aval; c) Para LEBEI esperar que la docente pilar revise el último documento con los ajustes que se requieran y enviar con aval

RESPUESTA a) Para química solicitar información en los términos que plantea el análisis anterior b) LEBEM, LEBEI esperar que la docente pilar revise el último documento con los ajustes que se requieran y enviar con aval.



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. DERECHO DE PETICIÓN- NOVEDAD DE NOTA ASIGNATURA

4.1 AYDA ESTHEPANIA PINTO ARENAS Cód. 20091187029 LPI **Solicitud:** derecho de petición radicado ante la oficina de quejas y reclamos el 15 de julio de 2016, a) (...) cursé en el 2012-1 la materia llamada Necesidades Educativas especiales con código 18707002 (en la actualidad tiene código 4235) b) no solamente adicioné el espacio sino que asistí con puntualidad, presenté trabajos y exámenes con el docente Guillermo Rodríguez Uribe, c) en el mes de agosto del año en mención noté la pérdida de la materia razón por la cual le escribí al profesor un correo y en respuesta quien me respondió que buscará y rectificará pro novedad... d) después de dicho correo me desentendí, e) en el 2013 estuve fuera de la universidad, fue el momento del paro y cambio de instalaciones, f) en el 2014 cursé materias más no continúe con trámite correspondiente, g) al no aparecer la nota pro novedad solicite al PC un examen de suficiencia.... luego del paro me dieran una respuesta positiva la cual no se dio... h) por temor a caer en prueba académica tomé la decisión de cancelar la materia (...) **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 027 de 1993 CSU, plan de estudios: horas, última asignatura cursada: 2015-3; registra reprobado el espacios académico "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" en el periodo académico 2012-1, promedio 3.85, estado actual " no reportó notas en semestre activo, no registra asignaturas inscritas en el periodo académico 2016-1, sin embargo al revisar su histórico de pago se evidencia la cancelación de matrícula para el 2016-1

RESPUESTA: remitir coordinador del proyecto curricular para que determine y resuelva de fondo la situación dentro de los términos.

5. PETICIÓN SUPERADOS LOS TÉRMINOS PARA INTERPONER RECURSOS

5.1 MICHAEL ORLANDO PÉREZ ROLDÁN Cód. 20101187058 LPI tratado sesión 12 caso 4.1
Solicitud: a manera de nuevo recurso de reposición se presenta solicitud **radicada el 13 de julio de 2016** (...)matrícula para el periodo 2016-2 con el fin de terminar mis estudios...b) apelar el rechazo de mi recurso por extemporáneo ... sustentando con los documentos correspondientes que sustenta mi situación jurídica, que indica mi captura **arbitraria el día 18 de marzo de 2016 en la república del Ecuador... retenido hasta audiencia de deportación hasta el 16 de abril de 2016**, c) soy estudiante en situación de vulnerabilidad, debo repartir mi tiempo de estudio con mis horas laborales... evidenciado en mis constantes fallas a clase lo cual hizo que mi promedio fuese disminuyendo (...) **observaciones:** adjunta boleta de citación de la Unidad judicial primera ce contravenciones del cantón Quinto por evasión de filtros migratorios cuya audiencia de deportación se realizó el 16 de abril de 2016, **Contexto:** Ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 96,82%, última asignatura cursada: 2015-3; a) **mediante oficio CFCE-05-069-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante el 16 de marzo de 2016**, por reprobado la asignatura "SEGUNDA LENGUA I-INGLES" durante los periodos académicos 2010-3 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez, reprobó la asignatura "EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACION DE LICENCIADOS" durante el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez; reprobó la electiva "FRANCES I" durante el periodo académico 2011-3; Finalmente se evidencia que reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2011-3 y cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2010-3. Obtuvo bajo promedio durante el periodo académico 2011-3: (298) b) **acta 12 caso 4.1 el estudiante interpone recurso de reposición con subsidio de apelación ante notificación de pérdida de calidad de estudiante la cual no era procedente por cuanto se radicó fuera der términos de ley, tenía plazo de radicar hasta el 6 de abril de 2016 y el radica oficio al CF el 19 de abril de 2016**, c) **en concordancia con su solicitud se emana la Resolución 038 de mayo 23 de 2016 la cual es notificada por aviso (ar.t 69 ley 1437 de 2011) el día 27 de junio de 2016** en donde se le indica entre otros aspectos de su situación académica, rechazar por extemporáneo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: Trasladar para que el abogado de decanatura responda dentro de términos e indicarle que salvo mejor criterio, el Consejo de Facultad ratifica lo decidido en el caso y que se debe informarle la oportunidad que tiene de presentarse como alumno nuevo siguiendo el proceso de selección y los parámetros establecidos, según lo dictaminado por el Consejo Académico en el acuerdo 032 de 2014, para estudiantes que perdieron la calidad y que solamente se han presentado a un programa de pregrado.

6. ADICIÓN DE RENOVACIÓN DE MATRICULA

6.1 JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO Cód. 20122167054 - PC Matemáticas- Tratado sesión 34 (2015) caso 11.4**Solicitud:** (...) *alargue el número de renovaciones de matrícula para poder culminar la carrera (...)* Motivo: el estudiante argumenta que por su estado de salud se ha visto obligado a cancelar algunos semestres, indica que está enfermo de la cabeza estando en exámenes médicos, neurológicos y psiquiátricos, b) pensó en cambiar de carrera pero por su situación académica no se lo permite, c) en el 2016-1 canceló dos materias dado que está en una época en la que debe atender situaciones médicas, observaciones: anexa historia clínica, exámenes y procedimientos en tratamiento médico, psiquiátrico **Contexto:** ingresó en el periodo académico 2012-3, estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", promedio 3.33, última asignatura cursada 2015-3, registra reprobadas las asignaturas "GEOMETRIA II" y "MATEMATICA DISCRETA" en los periodos académicos 2015-1y 2015-3, debiéndolas cursar por tercera vez, b) el CF en acta 34 después de escuchar al estudiante en sesión determina: **a) autorizar la cancelación extemporánea de la asignatura CALCULO II en los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, considerando los argumentos de fuerza mayor que el estudiante expuso ante el Consejo b) Solicitar al coordinador asignarle un monitor de dedicación constante para que el alumno mejore su nivel en el espacio académico CALCULO II. c) Solicitar al CAP acompañamiento en lo posible, continuo en asesorías psicológicas y de psico-aprendizaje, recomendando a esa instancia recoger los conceptos médicos de la EPS e informar los avances del estudiante.**

RESPUESTA: **a)** pedir un informe al coordinador la situación académica actual de Jefersson Giusep explicitando si es procedente o no ampliar el número de renovaciones de matrícula a la luz del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, sin contabilizar los semestres en que institucionalmente se le ha autorizado el retiro voluntario. **b)** Solicitar informe sobre el seguimiento por el profesional del Centro de Atención Psicopedagógica – CAP.

7. REVISIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA ASIGNATURA

7.1 GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO Cód. 20112165109 LEBEI **Solicitud:** (...) *segundo calificador para mis trabajos que están en la plataforma Edmodo.com, habilitación de la materia o una cancelación extemporánea (...)* de la asignatura **MATERIALS DEVELOPMENTS** para el 2016-1 Motivo: el estudiante indica que ha presentado una serie de inconvenientes con el desarrollo de la asignatura en mención a cargo de la docente Maura I. Díaz en cuanto a la realización de los trabajos, indicando además que no tiene internet y que la mayoría de los trabajos a presentar se hacían por este medio, además de inconvenientes de comunicación con la docente **Contexto:** ingresó 2011-3, estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "estudiante matriculado", promedio 3.47, registra reprobada la asignatura "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" en el periodo académico 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez, **la asignatura en mención no registra en su histórico de notas**



ANALISIS:

- La docente Lyda Mojica Ríos, sugiere se haga lo correspondiente con lo que no está explícito, para poder actuar, propone visibilizar lo que está oculto teniendo en cuenta que *hay maneras de hacer costumbre*. Adicional a solicitarle al consejero lo que es oculto solicitarle al coordinador la manera en como acostumbra la docente hacer la clase.
- El docente Jhon Bello, ve que el estudiante está diciendo lo de los trabajos virtuales y ninguna materia tiene trabajo virtual, le parece que el estudiante normativamente lee, los argumentos son especiales, aunque si pueda apoyarse la materias no se pueden volver virtual.
- El docente Tomas Sánchez Amaya, haciendo un ejercicio de análisis en el caso de las cátedras, estas tienen la bimodalidad (virtual y presencial), aspecto a mirar y pedirle al consejero para que haga un informe del estudiante.
- La docente Pilar Infante Luna, expresa que hay que tener en cuenta que la presentación de los trabajos de manera virtual, se generó también por la situación coyuntural del paro.
- La docente Mirian Glidis Borja, refiriéndose a la comunicación del estudiante, indica que no dicen que él tiene un problema, más es un problema reiterado y es el tema de cómo se trabaja la diversidad de las personas, para ella es un trabajo de diversidad, en los diálogos con el psicólogo del CAP Nelson Portilla indica que vienen muchos estudiantes con casos particulares y que el CAP solo no puede llegar a atenderlos, sino que hay que hacerlo con los profesores de los estudiantes, está de acuerdo con el seguimiento por consejería pero señala que hay muchos casos similares y cree que el CAP debe hacer un trabajo más fuerte con los estudiantes.
- El señor decano, hay que proceder en el marco institucional y procesal de la solicitud, cuando fue abordado en repetidas veces empieza a ver en el discurso del alumno la problematización por un lado, presiente que él *tiene un delirio de persecución, ¿se están dando injusticias?*, quiere dilucidar el caso para saber si hay un orden del poder que está funcionando mal, propone que se trabaje lo del consejero y segundo que esto se agende en el consejo curricular para escuchar, es un tema de diversidad, hay que tener cuidado con el pluralismos que hablamos, a veces perdemos de vista lo que se puede hacer, se está de acuerdo con la propuesta de Mirian, se tiene que evaluar todo para este caso particular.
- El docente Antonio Quintana, expresa, en relación a lo expuesto por el docente Jhon Bello, que se debe ser cuidadoso con el manejo de los espacios virtuales, además tener en cuenta la naturaleza de la asignatura que por el nombre se evidencia que es en su mayoría virtual.

RESPUESTA: a) al estudiante responder que no es posible su requerimiento, dado que la asignatura no registra en su histórico de notas para el periodo 2016-1, **b)** solicitar al coordinador que el consejero de un informe de la consejería del estudiante y cuál es la consejería que puede ofrecer, c) agendar al consejo curricular junto con el CAP, *para hablar* construir un oficio desde el marco de la diversidad y la norma de los que significa formar y evaluar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8. HABILITACIÓN O CONVALIDACIÓN DE MATERIA 2016-1

8.1 GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO Cód. 20112165109 LEBEI relacionado caso 7.1 (de la presente agenda) **Solicitud:** (...) *habilitación o convalidación de materia... ya que envíe nota al PC antes de cancelar siguiendo el conducto regular y ya fue respondido negativamente (...)* la asignatura en mención es **MATERIALS DEVELOPMENTS (Multimedia & Hypermedia)** en el periodo académico 2016-1, b) en la comunicación anexa respuesta del CC (7/07/2016) en donde se le indica que después de analizar el informe presentado por la docente a cargo de la asignatura Maura Imelda Díaz, se encontró que el estudiante no ha cumplido regularmente con los trabajos asignados debido a algunas situaciones personales y además (...) ***dada la situación de paro estudiantil, el CSU emitió la resolución 015 de 2016, la cual permite la cancelación de los espacios académicos por parte de los estudiantes y una vez verificado el registro de notas en el aplicativo, se le informa que la solicitud no es procedente la haber cancelado voluntaria y directamente el espacios académico (...)*** **Contexto:** la asignatura en mención no registra en su histórico de notas.

RESPUESTA: a) al estudiante responder que no es posible su requerimiento, dado que la asignatura no registra en su histórico de notas para el periodo 2016-1, **b)** solicitar al coordinador que el consejero de un informe de la consejería del estudiante y cuál es la consejería que puede ofrecer, c) agendar al consejo curricular junto con el CAP, *para hablar* construir un oficio desde el marco de la diversidad y la norma de los que significa formar y evaluar.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

CONSIDERACIONES GENERALES

- El docente Yury Ferrer Franco, expresa que el trámite de reingreso tiene un referente legal, implica el análisis del consejo de las situaciones particulares, además de las situaciones como estas en donde el estudiante es de primer semestre que tiene que ver con los relevos permanentes de las coordinaciones, estos son asuntos que habían sido superado, sugiere que dado el fenómeno de la renovación hacer una inducción más rigurosa.
- El señor decano propone que cada vez que se cambie de coordinación, el nuevo coordinador tendrá un curso de inducción en las dependencias pertinentes como la Secretaria Académica desde lo concerniente a lo académico, con el abogado aspectos jurídicos y de contratación con los colaboradores así mismo de la decanatura. Expresa que se ha trabajado en dar a conocer los procesos concernientes que cada coordinación debe manejar, como diseños, presentaciones en power point, además de la asesoría que se ha dado desde la Secretaría Académica, en donde así mismo desde esta dependencia se ha trabajado en las reuniones con primer semestre en donde se ha tomado la tarea de explicarles a los estudiantes los procesos, pero también reconoce que pese a todo este proceso es de reconocer que las coordinaciones se asumen a la fuerza.
- La docente Lyda Mojica, señala que hay unas formas sutiles de hacer costumbres, naturalizadas, la persona que estuvo en frente trabajando con una población tan diversa, sobre las maneras de hacer costumbre hizo la presentación no la hizo sugiere que el trabajo de formación no se haga como se ha hecho.

RESPUESTA: Emitir una circular en donde se les indique a los coordinadores de los proyectos curriculares sobre las reservas de cupo en primer semestre que por norma solo es por servicio militar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9. RECIBOS DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEO

9.1 ANDRES FELIPE GALINDO CARDONA Cód. 20081165054- LEBEI **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago de terminación de materias periodo académico 2016-1, **Motivo:** (...) *no lo pude para a tiempo por inconvenientes con el sistema cóndor... necesito pagar el semestre ya que necesito solicitar evaluador para mi trabajo de grado (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-1, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: "termino materias y no se matriculó", PE: horas, adjunta recibo vencido por terminación de materias del 22/03/2016.

RESPUESTA: Aprobado

10. RETIRO DEFINITIVO EXTEMPORÁNEO 2016-1

10.1 WENDY TATIANA OCHOA GARCÍA Cód. 20161167045- Matemáticas **Solicitud** retiro definitivo 2016-1, **Motivo:** (...) *motivos personales y de índole vocacional (...)* **observaciones:** anexa concepto de BI **Contexto:** ingresó en el 2016-1, Acuerdo 004 de 2011, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", PE: créditos, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos en el 2016-1

RESPUESTA: Aprobado

10.2 DAYANA MARYURI JIMÉNEZ MUÑOZ Cód. 20161187019- LPI **Solicitud** retiro definitivo 2016-1, **Motivo:** (...) *estudiaré otra carrera en otra universidad (...)* **observaciones:** anexa respuesta de PC a la estudiante, solicitud de la estudiante de retiro definitivo y paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011, estado en cóndor: "estado activo en vacaciones", PE: créditos, registra reprobados simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en el 2016-1.

RESPUESTA: Aprobado

11. PIN DE REINGRESO 2016-3 EXTEMPORÁNEO Generalidades: según la resolución 071 de julio 12 de 2016 del CA, la solicitudes de reingreso estaban de mayo 2 a julio 1 y el estudio de aprobación debe hacerse máximo hasta el 29 de julio, publicación de resultados hasta el 2 de agosto de 2016.

11.1 NATALIA CASTILLO VALENCIA Cód. 20152140048 PCLB relacionado con el caso 13.1 (de la presente agenda de casos Solicitud PIN extemporáneo de reingreso 2016-3, **Motivo:** (...) *recomendación médica, contando con la respuesta positiva a la solicitud de retiro voluntario extemporáneo por incapacidad médica aprobada por el CC.... la difícil situación por la que pasó la universidad en el primer periodo académico no tuve conocimiento de plazo extemporáneo de la compra del PIN de reintegro (...)*, **Observaciones:** anexa copia del CC aprobando el retiro voluntario extemporáneo para el 2015-3 **Contexto:** ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1.39 estado actual "**abandono - no renovó matrícula**"; esta en prueba académica por reprobado simultáneamente siete (7) asignaturas en el periodo académico 2015-3; en el periodo académico 2016-1 no registra asignaturas inscritas, se evidencia que no canceló el recibo de pago generado por el sistema en 2016-1.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11.2 MIGUEL ÁNGEL MORENO BUITRAGO Cód. 20102150038 -PCLQ **Solicitud** PIN extemporáneo de reingreso 2016-3, **Motivo:** (...) a los continuos bloqueos a la institución y al trabajo que tengo actualmente ha sido imposible oficializar mi matrícula (...) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.67 estado actual "**abandono - no renovó matrícula**"; no registrar espacios académicos reprobados, última asignatura cursada en 2015-3; el sistema cóndor le generó un recibo de pago para el periodo académico 2016-1 por terminación de materias el cual tenía límite de pago el 15/01/2016

RESPUESTA: Aprobado

12. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2016-1

12.1 HAROLD STEVEN REYES ANGULO- Cód. 20132140073 PCLB **Solicitud:** cancelación de la asignatura OB " Biofísica II" para el periodo académico 2016-1 **motivo:** (...) incapacidad médica consecutiva por episodio psiquiátrico (...) observaciones: anexa solicitud al CC, preinscripción médica por episodio depresivo grave (05/07/2016), hospitalización por ocho días inicio desde el 28/06/2016, historia clínica **Contexto:** ingresó en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.76 estado actual "estudiante matriculado"; registra reprobada la asignatura "Biofísica II" (asignatura a cancelar) en el periodo académico 2016-1; en el periodo académico 2016-1 registra seis (6) asignaturas inscritas,

RESPUESTA: Aprobado

13. INACTIVACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2015-3

13.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA- Presidente CC PCLB Relacionado con el caso 11.1 de la presente agenda **Solicitud:** autorización para proceder a inactivar las asignaturas inscritas en el **2015-3** de la estudiante **NATALIA CASTILLO VALENCIA** Cód. 20152140048, la cual solicitó un retiro voluntario extemporáneo y este fue aprobado por el CC en sesión 38 del 25 de noviembre de 2015 por incapacidad médica comprobada, observaciones: anexa solicitud de la estudiante al CC y respuesta del CC con la aprobación **Contexto:** ingresó en 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1.39 estado actual "**abandono -no renovó matrícula**"; está en prueba académica por reprobar siete (7) asignaturas simultáneamente en el periodo académico 2015-3; en el periodo académico 2016-1 no registra asignaturas inscritas, se evidencia que no canceló el recibo de pago generado por el sistema en 2016-1.

RESPUESTA: Aprobado, elaborar carta de observación a la coordinación, dado que no hizo el proceso con el procedimiento establecido, aprobando una extemporaneidad que no le correspondía en su momento sino al Consejo de Facultad.



14. NOVEDADES DE NOTAS

14.1 YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ Coordinadora LEBEI **Solicitud:** autorización para el cambio de nota del espacio académico "Basic English I" cursada en el periodo académico **2009-3** del estudiante **CAMILO ANDRÉS FORERO BAZURTO** Cód. 20091165010 Con una nota final de 4.0, dado que la docente Martha Candía radicó ante el PC los archivos personales de notas de los espacios académicos, la cual fue avalada por el CC LEBEI según acta 12 de abril de 2016, observaciones: anexa copia acta cc (5 de abril de 2016), copia listados del espacio académico y sabana de notas del estudiante b) el espacio académico en mención registra en el periodo académico **2009-1** con una nota de 2.5.

RESPUESTA: pedir explicaciones al coordinador para que contextualice de manera más profunda el caso, dado que esta fuera de la norma, además de explicar porque si reprobo dicho nivel, pudo ver los niveles posteriores concernientes a esta asignatura.

15. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR.

15.1 CARLOS SANTIAGO GUEVARA VELÁSQUEZ Cód. 20131187123 LPI **Solicitud:** Aval para participar en movilidad curricular a la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **1 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2016** (6 meses), (Promedio acumulado **4.14**) porcentaje de estudios alcanzados 63,49%, Observaciones: no adjunta convenio suscrito con la Universidad Distrital, presenta: a) plan de homologación del coordinador del acta **17 de julio 8 de 2016**, b) histórico de recibos de pago a 2015-3, c) sabana de notas (13/07/2016), d) solicitud al CF del 14/09/2015, plan de homologaciones del pc de septiembre 9 de 2015 y aval CF de septiembre 25 de 2015.

RESPUESTA: se concede aval a partir de la fecha

16. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD

16.1 LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** remite con aval académico la solicitud de la estudiante **NASLYE KATERINE QUINTERO LOZADA** Cód. 20132150007, para participar en la modalidad de ponente en el "27 encuentro de didáctica de las Ciencias experimentales", que se llevará a cabo en la Universidad de Extermadura Badajoz, España del 7 al 9 de septiembre de 2016, con la presentación del trabajo: "modelo en la enseñanza de la química en el mar"

RESPUESTA: Aval

17 GRADO POR VENTANILLA

17.1 MARÍA FERNANDA ALFARO FLÓREZ Cód. 20121057002 MISI **Solicitud:** grado por ventanilla de la MISI que estaba programado para el 17 de junio de 2016 y que por motivos de paro estudiantil no fue posible llevar a cabo, en el trabajo donde se encontraba le exigía contar con estudios de postgrados presentando mientras tanto certificación de aprobación de los semestres pero esto no fue valido, **observaciones:** anexa certificado de estudios de la MISI (4/05/2016) b) está inscrita para los grados de septiembre

RESPUESTA: no se aprueba por ventanilla, sino por el procedimiento normal



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

18 APERTURA DEL SISTEMA CÓNDOR PARA INSCRIPCIÓN CEREMONIA DE GRADOS

18.1	ANDREY ENRIQUE PÉREZ BORDA	Cód. 20042140055	PCLB
18.2	JESSICA PAOLA TRIANA PARRA	Cód. 20111165011	LEBEI
	RAUL MATEO BERNAL MENDOZA	Cód. 20111165018	LEBEI
18.3	ERIKA VANESSA DÍAZ SANA	Cód. 20091150013	PCLQ
	LAURA CRISTINA RIPE JAIME	Cód. 20091150049	PCLQ
18.4	YEIMMY YOHANNA ORTEGA MORENO	Cód. 20102188014	LEA
18.5	DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ	Cód. 20111165002	LEBEI
	MARÍA CAMILA LATORRE DÍAZ	Cód. 20111165062	LEBEI
18.6	PAULA ANDREA MUÑOZ ACUÑA	Cód. 20041160002	LEBEHLC
18.7	GUSTAVO VELÁSQUEZ CASTELBLANCO	Cód. 20131191041	Maestría Com. -Educación
18.8	FABIAN RICARDO MARTIN OCAMPO	Cód. 20101188024	LEA
18.9	YOHAN SEBASTIÁN ROMERO CALDERÓN	Cód. 20101188016	LEA
18.10	LUCAS CAMILO BARRAGÁN PÉREZ	Cód. 20101188018	LEA
18.11	JUAN CARLOS FUERTES RODRÍGUEZ	Cód. 20052160077	LEBEHLC
	EDGAR ORLANDO GARCÍA REYES	Cód. 2005160080	LEBEHLC
18.12	YULI MELISA ZAMBRANO MUÑOZ	Cód. 20052150074	PCLQ
18.13	RUTH MERCHAN PÉREZ	Cód. 20111188018	LEA
18.14	JANYETH PAULINE POLOCHE BUSTAMANTE	Cód. 20092150040	PCLQ
18.15	KAREN LORENA MARTÍNEZ MONTOYA	Cód. 20111150034	PCLQ

RESPUESTA: aprobado la apertura del aplicativo hasta el domingo 24 de julio de 2016 para inscripción a ceremonia de grado.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

19 NECESIDADES MONITORES 2016-3

19.1 YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ Coordinadora LEBEI **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan cinco (5) monitores administrativos, especificando además las funciones a cumplir.

19.2 NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ Coordinadora LPI **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan seis (6) monitores, especificando además las funciones a cumplir.

19.3 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Coordinador LEBEM **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan tres (3) monitores administrativos y cuatro (4) académicos, para un total de 7 monitores, especificando además las funciones a cumplir.

19.4 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Coordinador PCLB **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan diez (10) monitores académico y un (1) monitor administrativo, para un total de 11 monitores, especificando además las funciones a cumplir.

19.5 PILAR INFANTE LUNA Coordinadora AA FCE **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan un (1) monitor administrativo.

19.6 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ Coordinador (E) EET **Solicitud:** remite necesidades de monitor para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan uno (1) monitor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

19.7 PEDRO BAQUERO MASMELA Coordinador LEBEHL **Solicitud:** remite necesidades de monitor para el periodo académico 2016-3, informando que se necesitan seis (6) monitores, adicionalmente solicitan que puedan conservar como monitores a **NICOLAS MARCEL TARAZONA** y **JEISSON ANDRÉS RAMÍREZ SIERRA** los cuales han venido apoyando los procesos de acreditación.

19.8 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador LEA **Solicitud:** remite necesidades de monitor para el periodo académico 2016-3, no especifican cuantos, informan los criterios básicos.

CONSIDERACIONES GENERALES DE MONITORIAS:

- La señora secretaria académica, informa que se está haciendo un consolidado con las necesidades de monitores remitidos por las diferentes dependencias y con la cual se abrirá la convocatoria o si se prefiere se puede nombrar una comisión para revisar los perfiles.
- El señor decano indica propone que para este periodo asignar los monitores de la manera en la que se viene asignando le parece que llegó la hora, porque cree que con el hecho de que se haya logrado sacar el Acuerdo 042 de 2016 que regula muchos aspectos de la selección de los monitores, eso hace que el semestre pasado tuvieran que adecuarse a esa lógica, considera que debe haber una comisión que estudie este caso bajo ciertos criterios dependiendo de las necesidades reales, ve que el argumento que hay que es que en donde más se necesitan son en laboratorios y cree que lego la goa de definir unos criterios en el marco de la equidad y que a partir de allí se empiece hacer la asignación en cada proyecto curricular de pregrado y postgrado.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que este tema ya ha sido en otras ocasiones abordado y tiene que ver también a manera de ejemplo con la distribución de los docentes de vinculación especial en la facultad, indica que con el tema de la distribución de los mismos propone que lo que se debe hacer es un estudio más juicioso de la pertinencia de la asignación de los monitores.
- El docente Jhon Bello, expresa que pediría que se haga el estudio efectivamente de manera igualitaria en términos de que todos los proyectos de pregrado van a tener por ejemplo un monitor para acreditación, uno administrativo, los postgrados también por su parte tendrán uno según el rigor, porque lo que ha pasado por muchos años es que han venido solicitando monitores casi que sin ningún sentido hasta tener un nuero considerable, se sabe que se necesita unos especiales para los laboratorios, por ende insiste en establecer unos criterios de igualdad para todos los proyectos.
- El docente Tomás Sánchez, indica que hay que considerar las salvedades como por ejemplo los monitores del PAIEP que son quienes apoyan en las cátedras a cargo de esta unidad y estos monitores provienen de la vicerrectoría académica.
- La docente Pilar Infante Luna, pregunta que cuando se dice 2016-1 surge una inquietud y es si al indica que se debe tener en cuenta que el docente Pedro Baquero Masmela, solicita que puedan continuar dos de los monitores que actualmente están en la LEBEHL (caso 19.7) apoyando los procesos de acreditación y bajo esta perspectiva la docente muestra su apoyo dado que los estudiantes conocen los procesos y que un nuevo estudiante se le tendría que volver a explicar.- Agradezco se trate este tema ya que somos la facultad que más proyectos curriculares atiende y en otras facultades las asistentes de acreditación tienen salario de profesional.



RESPUESTA: se nombra comisión del Consejo de Facultad para definir los criterios como se va a realizar la convocatoria, para posteriormente presentar las hojas de vida con los estudios académicos a partir del número asignado a cada proyecto curricular y las necesidades presentadas, presentan un informe en plenaria, la comisión queda conformada por los docentes Lyda Mojica, Tomas Sánchez, Antonio Quintana o Sergio Briceño y Mirian Glidis Borja.

20 OFERTA DE ELECTIVAS 2016-3

20.1 NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ Presidente CC LPI **Solicitud:** remite ofertas de electivas para el periodo académico 2016-3, ofertando 8 electivas, solicitando que se envíe de manera oportuna a la Vicerrectoría Académica para que sean creadas en el aplicativo y evitar inconvenientes en el proceso de adición de espacios.

20.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador PC LEA **Solicitud:** remite ofertas de electivas para el periodo académico 2016-3, ofertando 8 electivas, de conformidad con el acuerdo 041 de 2016 del CA.

Observaciones: La docente Pilar Infante, señala que no hay que olvidar que las electivas no tienen apellido, (intrínsecas o extrínsecas), propone que la circular este en los términos en que los proyectos curriculares pueden hacer las homologaciones de electivas intrínsecas y extrínsecas según su plan de estudios.

- El docente Yury Ferrer Franco, haciendo relación al acuerdo transitorio 041 de 2016 del CA, indica que en el contexto temporal con algunos aspectos con el tema curricular, para efectos de las modificaciones que están surgiendo, hay que tener en cuenta que apenas están en proceso de surtir modificaciones las licenciaturas en relación con las electivas intrínsecas y extrínsecas las cuales se deben conservar, los criterios no tocan de fondo, indica además que las mallas que se están ofertando cómo están organizadas en términos curriculares hacer modificaciones, implicaría una reforma curricular de las licenciaturas.

El profesor Juan Carlos Amador le hizo la solicitud al comité de currículo en lo concerniente al tema de las modificaciones curriculares desde lo que se ha trabajado o gestado desde este colegiado, en ese sentido junto con la oficina de acreditación y secretaría académica, se dio la información oficial y para nosotros fue claro siempre de manera específica que las modificaciones curriculares de las licenciaturas no entraban en la negociación del paro y las reclamaciones de participación en este aspecto no pasaban, se dejó claramente sentada en los espacios de paro, cual es la posición, hay que ser cautelosos, cuales son los niveles de participación de los estudiantes.

- El señor decano, expresa que se pensó en el acuerdo 041 el cual estaría rigiendo en este momento, indicando que hasta el semestre pasado era imposible tener electivas de 4 créditos, entiende de lo que dice el profesor Yury Ferrer Franco, se mantuvo el currículo y se jugaba en el ejercicio de homologaciones, una transición bien definida, cree que Yury ha hecho una aclaración.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, expresa que la vicerrectoría indicaba que no se podía ofrecer electivas de cuatro (4) créditos porque en las mallas de los proyectos curriculares no están así.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: mantener la política del mes de diciembre del número de créditos, los estudiantes podrán solicitar en beneficio propio las homologaciones según el Acuerdo transitorio No. 041 del 26 de abril de 2016 expedido por el CA y que es resorte del consejo curricular.

21 REINGRESOS 2016-3

21.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador LEA **Solicitud:** remite cuatro (4) estudios de reingreso para el periodo académico 2016-3, indicando que los reingresos son aprobados para incorporarse al plan de estudios créditos, dado que el plan de estudios por horas concluyó en el semestre 2013-3, solo de manera excepcional si se trata máximo de dos asignaturas se contemplará la posibilidad de validación pro suficiencia o cursar las respectivas equivalencias.

21.2 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Coordinador PCLB **Solicitud:** remite un (1) estudio de reingreso para el periodo académico 2016-3, correspondientes al segundo listado emitido por la OAS.

RESPUESTA: Aprobar

22 INSTITUCIONALIZACIÓN TESIS DOCTORAL

22.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ Profesor PAIEP **Solicitud:** institucionalización de tesis doctoral como proyecto de investigación "Caracterización del saber pedagógico de los profesores del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía -PAIEP- en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", dado que es uno de los requisitos dados por el CIDC es que la investigación se encuentre formalizada en el sistema de información de la universidad, observaciones: anexa respuesta CIDC y concepto de abogado CIDC.

RESPUESTA: negado, remitir al comité de publicaciones

23 CONCEPTO DOCUMENTO DE MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO LEBEM

23.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo **Solicitud:** remite concepto del documento de modificaciones de registro calificado del PC LEBEM

RESPUESTA: Registrado

24 CONCEPTO DOCUMENTO DE MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO LEBEI

24.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo **Solicitud:** remite concepto del documento de modificaciones de registro calificado del PC LEBEI

RESPUESTA: Registrado

25 CONCEPTO DOCUMENTO DE MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO PCLQ

25.1 YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo **Solicitud:** remite concepto del documento de modificaciones de registro calificado del PCLQ

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

26 AVAL INSCRIPCIÓN EN EVENTO INTERNACIONAL ANTE EL CIDC

26.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Docente de planta PCLQ **Solicitud:** (...) carta de aval en la que exprese el conocimiento de mi solicitud para el financiamiento de la inscripción(...) en el congreso **Eighth World Archaeological Congress, WAC-8** que tendrá lugar en la Ciudad de Kioto, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2016, para participar con la ponencia "Ethnographic Collections as History: the case of the indigenous populations of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia" observaciones: anexa aval cc en donde se le aprueba apoyo económico del rubro de capacitación docente (2.200.000=) solicitudes de aval al CC, información del evento, carta de aceptación.

RESPUESTA: aval

COMUNICACIONES

27 INFORME DE COMISIÓN DE ESTUDIOS 2016-1

27.1 DIANA GIL CHÁVEZ Docente de planta FCE **Solicitud:** entrega informe del plan de trabajo desarrollado durante el 2016-1 dentro de la comisión de estudios de doctorado que inició el 2 de febrero de 2016, en el DIE-UD en el énfasis de matemáticas, observaciones: anexa CD e informe en físico.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta de la docente

28 INFORME DESCARGA LECTIVA POR DIRECCIÓN DE REVISTA INDEXADA

28.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE Docente de planta FCE **Solicitud:** entrega informe de actividades realizadas como editora de la revista *Colombian Applied Linguistics* durante el semestre 2016-1. Observaciones: anexa revista.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta de la docente

29 ACUERDO 03 Y ACUERDO 04 DE 2016 CSU

29.1 PILAR INFANTE LUNA Coordinadora autoevaluación y acreditación CFCE **Solicitud:** remite el acuerdo 03 de junio 23 de 2016 del CSU, por el cual se aprueba en cambio de denominación de LEBCS a Licenciatura en Ciencias Sociales y Acuerdo 04 de junio 23 de 2016 CSU por el cual se aprueba la denominación de LEBEHLIC a Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, en relación a las disposiciones del MEN

RESPUESTA: Registrado

Se da por terminada la sesión siendo 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2016

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 23 -2016
Julio 21 de 2016*